



Tlayacapan

Gobierno Municipal 2016-2018



**PUEBLOS
MÁGICOS**

Programa Operativo Anual Presupuestal 2016

Dirección de Licencias y Reglamentos.

Responsable de la integración



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
DIRECCIÓN DE
LICENCIAS Y REGLAMENTOS
2016 - 2018

C. Jorge Adalberto Rojas
Pedraza.
Director de Licencias y
Reglamentos.

Aprobación



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
PRESIDENCIA
2016 - 2018

Ing. Dionisio de La Rosa
Santamaría.
Presidente Municipal.

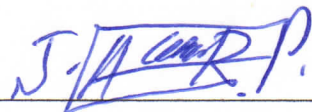
Enero, 2016.

El presente programa Operativo Anual 2016, se formula con fundamento en los artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos; artículo 15 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; y artículos 38 fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal. Así mismo se sustenta en los programas, subprogramas y acciones del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlayacapan Morelos y representa la herramienta de planeación y planificación de la Dirección de Licencias y Reglamentos.

P R E S E N T A C I O N

El **Programa Operativo Anual Presupuestal 2016**, se elaboró en apego a lo establecido en los artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos; artículo 15 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; y artículos 38 fracción VII 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal. Así mismo se sustenta en los programas, subprogramas y acciones del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlayacapan Morelos y representa la herramienta de planeación y planificación de la Dirección de Licencias y Reglamentos.

En congruencia con la federación y el Estado, se ha fortalecido la elaboración del POA para trabajar con **base en resultados**, por lo que se han realizado algunas modificaciones en relación con los POA'S de ejercicios anteriores. El propósito final de trabajar con base en resultados, es brindar un mejor servicio al gremio comercial, con el mínimo de errores y maximizando el beneficio, donde se trabajará bajo una normatividad específica y bajo cada una de las leyes que competan para estar en posibilidad de desempeñar las actividades de la Dirección de Licencias y Reglamentos, para que estos a la vez cumplan con sus contribuciones hacia el Ayuntamiento y que se reflejará en más servicios a la comunidad.



C. JORGE ADALBERTO ROJAS PEDRAZA
DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS



Contenido

I.	Resumen de recursos financieros	4
II.	Aspectos de política económica y social	5
III.	Proyectos por Unidad Responsable de Gasto	9
	• Ordenamiento y reglamentación comercial en el municipio de Tlayacapan.....	10

I. Resumen de recursos financieros (Miles de pesos)

Unidades responsable de gasto (URG)	Gasto Corriente	Gasto de Inversión			
		Federal		Estatal	Ingresos Propios
		Ramo 33	Programas Federales		
16.- Dirección de Licencias y Reglamentos					
Total dependencia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		(Suma de los recursos de inversión)			
Total organismos descentralizados	0.0	0.0	0.0		0.0
		(Suma de los recursos de inversión)			
<i>Observaciones: Por tratarse del primer ejercicio esta unidad administrativa no cuenta con presupuesto propio toda vez que este se encuentra asignado a presidencia municipal.</i>					

II. Aspectos de política económica y social

La Dirección de Licencias y Reglamentos se encarga de la reglamentación del comercio en el Municipio de Tlayacapan.

Dentro de la problemática que existe en cuanto al comercio en nuestro municipio, hay mucho comercio informal, vendedores ambulantes sin control y los tianguistas hacen lo que quieren sin que nadie les diga nada, además de la venta desmedida de bebidas alcohólicas, y el egoísmo de los comerciantes del mercado.

MISIÓN

Hacer de Tlayacapan un municipio donde el comercio esté ordenado físicamente y legalmente por la buena imagen como pueblo mágico.

VISIÓN

Tener un comercio debidamente reglamentado y ordenado dentro del municipio de Tlayacapan.

VALORES

- Respeto a la Legalidad
- Equidad
- Ética Institucional
- Honorabilidad
- Identidad
- Inclusión
- Justicia Social
- Orden
- Respeto a la Dignidad Humana
- Solidaridad
- Transparencia
- Vocación de Servicio

MARCO JURÍDICO:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Morelos.
- Ley de Protección Civil del Estado de Morelos.
- Ley de Servicio Civil para el Estado de Morelos.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Orgánica Municipal.
- Bando de Policía y Gobierno.
- Reglamentos y acuerdos autorizados.

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

FORTALEZAS

- 1.- Optimización de recursos económicos, materiales y humanos de la Dirección.
- 2.- Compromiso de los compañeros.
- 3.- Aplicación de planeación estratégica en la Dirección.
- 4.- Marco legal.
- 5.- Conocimiento de los problemas que enfrentan los diferentes gremios comerciales del Municipio.
- 6.- Política de ética, transparencia y compromiso social.

DEBILIDADES

- 1.- Baja recaudación vía refrendos de Licencias de Funcionamiento Comercial.
- 2.- Desinterés de los comerciantes hacia sus obligaciones fiscales.
- 3.- Egoísmo de los comerciantes del mercado.
- 4.- Falta de presupuesto para realizar las diferentes actividades.

OPORTUNIDADES

- 1.- Concientización hacia el orden mediante programas, pláticas y audiovisuales.
- 2.- Trabajo en coordinación con otras direcciones involucradas.
- 3.- Disposición a la organización de algunos gremios comerciales.

AMENAZAS

- 1.- Crecimiento en el número de vendedores ambulantes.
- 2.- Rebeldía de algunos sectores comerciales.
- 3.- Invasión de espacios no permitidos para el comercio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO(S)	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
<p style="text-align: center;"><u>TLAYACAPAN TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.</u></p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>Garantizar el derecho a la información pública y la rendición de cuentas.</p> <p style="text-align: center;">Estrategia.</p> <p>Implementar acciones que combatan la opacidad al interior del gobierno municipal.</p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>El gasto público tendrá una orientación prioritaria hacia el desarrollo social y la inversión en sectores estratégicos. El objetivo será no sólo destinar una mayor cantidad de recursos, sino también lograr un uso más eficiente de los mismos.</p> <p style="text-align: center;">Estrategia.</p> <p>“Obtención de resultados”, la rendición de cuentas y fiscalización, de tal manera que se genere un contexto donde se promueva la participación ciudadana y la transparencia, teniendo como resultado la confianza de los ciudadanos en el buen uso de los recursos y por ende en sus gobiernos.</p> <p>El gasto en desarrollo social se concentrará en los sectores de salud, educación, vivienda y combate a la pobreza, realizando diversas actividades como son planeación, regulación, supervisión y sanción, así como la provisión directa de bienes y servicios al público.</p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>Garantizar la participación de la sociedad en la toma de decisiones.</p> <p style="text-align: center;">Estrategia.</p> <p>Implementar actividades que permitan a la ciudadanía expresar sus inconformidades, necesidades e ideas para en desarrollo municipal.</p>	<p>ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE</p>

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

<i>Unidad responsable</i>	
Clave presupuestal:	DLR
Nombre:	Dirección Municipal de Licencias y Reglamentos

<i>Relación de proyectos por Unidad Responsable de Gasto (Sólo cuando son más de un proyecto)</i>						
Proyectos (programas)	Gasto corriente y social (Miles de pesos)		Inversión (Miles de pesos)			
	Estatal	Federal	Federal		Estatal	Ingresos propios
			Ramo 33	Prog. Fed.		
I. Ordenamiento y reglamentación comercial en el municipio de Tlayacapan.						
Total	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	(Estatal + federal)		(Suma de recursos Fed.)		0.0	0.0
	(Suma de recursos de la Unidad Responsable)					
Observaciones	Por tratarse del primer ejercicio esta unidad administrativa no cuenta con presupuesto propio toda vez que este se encuentra asignado a presidencia municipal.					

(En caso de ser un solo proyecto, eliminar esta tabla).

Proyecto Institucional			
Número:	1	Nombre:	I. Ordenamiento y reglamentación comercial en el municipio de Tlayacapan.
Municipio:			
Población objetivo del proyecto			
Mujeres:	583	Hombres:	467
		Total:	1,050
Derechos de la infancia			
Niñas:		Niños:	
		Adolescentes:	
Clasificación Programática			
Programa presupuestario:	E	Prestación de Servicios Públicos.	
Fin:			
Propósito:			
Componente:			
Actividad:			
Clasificación funcional			
Finalidad:	1	Gobierno.	
Función:	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios.	
Subfunción:	1.5.2	Asuntos Hacendarios.	
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018			
Eje rector:	5	Morelos Transparente y con Democracia participativa.	
Objetivo:	5.4	Fortalecer la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	
Estrategia:	5.4.1	Implementar un sistema recaudatorio y de fiscalización eficiente diseñado a partir del comportamiento y actitud de cumplimiento de los sujetos obligados.	
Línea de acción	5.4.1.8	Implementar programas de regularización de adeudos fiscales y de promoción del cumplimiento voluntario.	
Alineación con el programa indicado en Plan Municipal de Desarrollo			
Programa:	Finanzas Públicas.		
Objetivo:	5.2	El gasto público tendrá una orientación prioritaria hacia el desarrollo social y la inversión en sectores estratégicos. El objetivo será no sólo destinar una mayor cantidad de recursos, sino también lograr un uso más eficiente de los mismos.	
Características del proyecto			
Objetivo del Proyecto (propósito):	Ordenar y Licitare todo el comercio en el municipio de Tlayacapan.		
Estrategias (componentes):	<ul style="list-style-type: none"> -Campañas de descuento o condonación de recargos a quién tenga retrasos en pagos (previa autorización de cabildo). -Reuniones periódicas con diferentes gremios para concientizar sobre el orden comercial. -supervisiones constantes en tianguis y comercios establecidos. 		
Beneficio social y/o económico:	Conciencia general sobre el orden comercial, actitud de pago en sus obligaciones fiscales, por tanto mayor ingreso al ayuntamiento, que se reflejará en más servicios a la comunidad.		

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)

Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Total					
Estatal					
Federal					
Observaciones					

Ficha técnica del indicador

Clave:	MTM-DLR-P1-01	Nombre del indicador:	Cobro de refrendos de licencias de funcionamiento comercial.								
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
Definición del indicador:	La meta es llevar acabo el cobro 595 refrendos en los meses de enero y febrero.										
Método de cálculo:	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro:	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	Unidad de medida	Línea base			Meta 2016			
					2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
											595
Fórmula de cálculo: Refrendos realizados / refrendos programados x 100											
Programación de la meta 2016											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
200											
Glosario:											
Fuente de información:											
Observaciones:	Por tratarse del primer ejercicio esta unidad administrativa no cuenta con presupuesto propio toda vez que este se encuentra asignado a presidencia municipal.										

Ficha técnica del indicador

Clave:	MTM-DLR-P1-01	Nombre del indicador:	Supervisiones periódicas de comercios de todo el municipio.								
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
Definición del indicador:	La meta es llevar acabo 52 supervisiones en todo el año.										
Método de cálculo:	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro:	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	Unidad de medida	Línea base					Meta 2016	
					2010	2011	2012	2013	2014	2015	52
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Supervisiones realizados}}{\text{supervisiones programados}} \times 100$											
Programación de la meta 2016											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
12			12			12			10		
Glosario:											
Fuente de información:											
Observaciones:	Por tratarse del primer ejercicio esta unidad administrativa no cuenta con presupuesto propio toda vez que este se encuentra asignado a presidencia municipal.										

Ficha técnica del indicador

Clave:	MTM-DLR-P1-01	Nombre del indicador:	Cobro de derecho de piso en mercado y tianguis.								
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input checked="" type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro: por día				
Definición del indicador:	La meta es llevar acabo el cobro de 365 dias por derecho de piso en todo el año.										
Método de cálculo:	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro:	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	Unidad de medida	Línea base					Meta 2016	
					2010	2011	2012	2013	2014	2015	365
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Cobros realizados}}{\text{cobros programados}} \times 100$											
Programación de la meta 2016											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
91			91			92			92		
Glosario:											
Fuente de información:											
Observaciones:	Por tratarse del primer ejercicio esta unidad administrativa no cuenta con presupuesto propio toda vez que este se encuentra asignado a presidencia municipal.										